

CONVOCATORIA MESA SECTORIAL 3 DE ABRIL

EXCEDENCIAS VOLUNTARIAS

CCOO EXIGE SUBIR LAS INDEMNIZACIONES, MAYOR PRESUPUESTO, Y REBAJAR LA EDAD A 55 AÑOS

La empresa ha convocado la Mesa Sectorial para el próximo jueves 3 de abril para hacer realidad la primera fase del Plan de Salidas comprometida por la empresa en el Acuerdo Marco: **El Plan de Excedencias Voluntarias Incentivadas para el personal funcionario 2025-2028**. CCOO entiende que esta convocatoria tiene un alto interés para el personal funcionario, uno de los colectivos más envejecidos, que **merece poder acceder voluntariamente a una salida digna y bien retribuida tras una larga vida laboral en Correos**. Por eso en la reunión exigiremos a la empresa:



- ☑ **Rebajar la edad** de acceso de los 57 actuales a **55 años**.
- ☑ **INCREMENTAR las cantidades** de indemnización, en dos sentidos:
 - Incluir el **Complemento de Producción y Asistencia (CPA)** y **Complemento Específico II (Tramos)**, garantizando que no exista pérdida retributiva.
 - **Incrementar el número de mensualidades en los tramos de edad superiores**.
- ☑ **Convocatoria plurianual para todo el período 2025-2028**: Solicitud en el momento en el que la persona funcionaria le interese, siempre que cumpla los requisitos y así lo desee.
- ☑ **Partida presupuestaria** suficiente -hasta 30 M€ en el periodo de vigencia del Acuerdo, frente a los 6 M€ con los parámetros actuales- para hacer frente a la **totalidad de las peticiones** en cada ejercicio.
- ☑ Para los **criterios de selección y orden de prelación**: primero antigüedad total en Correos, segundo la edad, y tercero, la capacidad psicofísica para el desempeño como criterio subsidiario.

CCOO entiende que esta convocatoria es **sólo un primer paso** en las acciones que **DEBEN abordarse en un verdadero plan de rejuvenecimiento** El Plan de Empleo, para CCOO requiere concretar de manera prioritaria las **SALIDAS PARA EL PERSONAL LABORAL** (prejubilaciones sin pérdida retributiva ni en la futura pensión), y paralelamente, la puesta en marcha del **PROCESO DE INGRESO FIJO** (convocatoria de Consolidación).

31 de marzo de 2025